



Factura: 001-003-000008616



20150701002000726

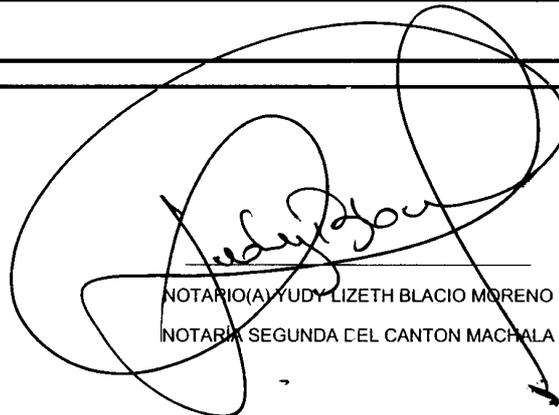
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150701002000726

NOTARIO OTORGANTE:	SEGUNDO NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3 Y 4
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791770262001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0791770262001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

Factura: 001-003-000008500



20150701002P03843

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO

Escritura N°:		20150701002P03843					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FARINANGO GUALICHE CARLOS OLVIN BOLIVAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703808103	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50000.00					

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

ABG. YUDY BLACIO MORENO

Notaría Segunda de Machala

Notariasegundamachalaeloro@gmail.com

G.S.

2015-07-01-02-P003843



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA LTDA, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL INGENIERO CARLOS OLVIN BOLIVAR FARINANGO GUALICHE.-

CUANTIA: \$ 50.000.00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día ocho de Diciembre del año dos mil quince; ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, Notaria Segunda del Cantón Machala**, comparece por sus propios derechos y por los que representa el ingeniero **CARLOS OLVIN BOLIVAR FARINANGO GUALICHE**, de estado civil casado, de profesión ingeniero civil, con cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, tres, ocho, cero, ocho, uno, cero, tres, con domiciliado en esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro. Quien interviene en calidad de Gerente General de la Compañía LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA LTDA. Según lo justifica con copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, de conformidad a los documentos de identificación que se presentaron ante mí, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura pública de contiene **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



G.S.

1 **LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA. LTDA.**, para su otorgamiento

2 me presentan la declaración que copio a continuación.-

3 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su
4 cargo, díguese incorporar una que contiene **AUMENTO DE**
5 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía
6 **LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA. LTDA.**, de acuerdo a las
7 siguientes cláusulas:-----

8 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concorre al otorgamiento de
9 esta escritura el **Sr. ING. CARLOS OLVIN BOLIVAR**
10 **FARINANGO GUALICHE**, en su calidad de Gerente General y
11 Representante Legal de la compañía Langostinos **ACUIFARZ**
12 **CIA. LTDA.**, conforme lo justifica con el nombramiento que
13 acompaña a la presente, quien se encuentra debidamente
14 autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta
15 General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de
16 Universal en esta ciudad de Machala, el día veinticuatro de
17 agosto de dos mil quince, según consta del acta que se adjunta.
18 El compareciente declara su voluntad de otorgar la presente
19 escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
20 compañía Langostinos ACUIFARZ CIA. LTDA., de acuerdo al
21 presente instrumento; y además declara bajo juramento que la
22 compañía en mención, no adeuda a las instituciones del estado
23 ni tiene contratos pendientes ni fallidos con el mismo.-----

24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía Langostinos
25 ACUIFARZ CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura
26 pública, el día dos de diciembre del dos mil trece, por la Notaria
27 Sexta del Cantón Machala Dra. Lenny Blacio Pereira y
28 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante

11

ABG. YUDY BLACIO MORENO

Notaria Segunda de Machala
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com
G.S.

2015-07-01-02-P00

1 Resolución No. SC.DIC.M.13.0552, el diez de noviembre del
 2 dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
 3 Machala, con el No. 321 y anotada en el Repertorio bajo el No.
 4 4568, el dieciséis de Diciembre de dos mil trece; **b)** Que
 5 mediante Junta General y Universal de Socios de la Compañía
 6 Langostinos ACUIFARZ CIA. LTDA., celebrada el 24 de agosto
 7 del dos mil quince, se resolvió: **UNO.-** Aumentar el Capital
 8 Social Actual de la Compañía que es de ochocientos dólares
 9 americanos (\$800,00) con una reinversión de utilidades del
 10 periodo fiscal 2014 que asciende a cincuenta mil dólares
 11 americanos (\$50.000,00), los mismos que sumados al capital
 12 social de la compañía alcanzara la suma de cincuenta mil
 13 ochocientos dólares americanos (\$50.800,00), Y; **DOS.-**
 14 Reformar el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo
 15 Quinto, en lo referente al Capital Social, de conformidad a lo
 16 resuelto en la Junta General y Universal de Socios que se hace
 17 referencia en líneas anteriores que consta en el acta
 18 correspondiente adjunta a la presente escritura como
 19 documento habilitante. -----

20 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
 21 expuestos, el compareciente Sr. Ing. CARLOS OLVIN
 22 FARINANGO GUALICHE, en su calidad de Gerente y
 23 Representante Legal de la Compañía LANGOSTINOS
 24 ACUIFARZ CIA. LTDA., y en cumplimiento a lo resuelto por la
 25 Junta General y Universal de Socios referida en los
 26 antecedentes, declara: **UNO)** Que los socios que participaron
 27 en el presente Aumento de Capital son de nacionalidad
 28 ecuatoriana y capaces ante la ley para celebrar todo acto y

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



✓

ABG. YUDY BLACIO MORENO

Notaría Segunda de Machala
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com
G.S.

2015-07-01-02-P00

1 contrato permitido por la ley; **DOS**) Que la Junta General y
2 Universal de socios de la Compañía LANGOSTINOS ACUIFARZ
3 CIA. LTDA., celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil
4 quince, resolvió Aumentar el Capital social de la **COMPAÑÍA**
5 **LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA. LTDA.**, que es de ochocientos
6 dólares americanos (\$800,00) con una reinversión de
7 utilidades del periodo fiscal 2014 que asciende a cincuenta mil
8 dólares americanos (\$50.000,00), los mismos que sumados al
9 capital social de la compañía alcanzara la suma de cincuenta
10 mil ochocientos dólares americanos (\$50.800,00),
11 representando cincuenta mil ochocientas participaciones
12 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
13 Estados Unidos de América cada una, todo estos acorde a lo
14 manifestado y acordado en unanimidad en la Junta Universal
15 de Socios que se hace referencia en líneas anteriores; **TRES**)
16 En consecuencia de lo anterior se procede a Reformar el
17 Artículo Quinto, referente al Capital Social, el mismo que un
18 futuro dirá: "**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE**
19 **LA FORMA DE SUSCRIPCION Y PAGO.- El Capital Social de**
20 **la Compañía es de \$50.800,00 (cincuenta mil ochocientos**
21 **dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), dividido**
22 **en cincuenta mil ochocientas participaciones sociales**
23 **iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los**
24 **Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas**
25 **desde la cero uno hasta la cincuenta mil ochocientos,**
26 **capital que ha sido suscrito por los socios."** **CUATRO**)
27 Autorizó al Representante Legal de la Compañía Langostinos
28 ACUIFARZ CIA. LTDA., para que legalice lo resuelto en la

- uoto -

ABG. YUDY BLACIO MORENO

Notaria Segunda de Machala
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com
G.S.

2015-07-01-02-P00

1 presente Junta, y cumpla con los requisitos y solemnidades
2 legales, todo de conformidad con lo establecido en el acta de la
3 Junta que se hace referencia en la presente escritura y que se
4 adjuntada como habilitante. -----

5 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia
6 de la reforma en cuanto al Capital Social de la compañía
7 LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA. LTDA., se reforma el Artículo
8 Quinto del Estatuto Social de la misma, el cual queda
9 establecido de la siguiente forma: **“ARTICULO QUINTO: DEL**
10 **CAPITAL SOCIAL Y DE LA FORMA DE SUSCRIPCION Y**
11 **PAGO.- El Capital Social de la Compañía es de \$50.800,00**
12 **(cincuenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos**
13 **de Norteamérica), dividido en cincuenta mil ochocientas**
14 **participaciones sociales iguales acumulativas e**
15 **indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de**
16 **Norteamérica cada una, numeradas desde la cero uno**
17 **hasta la cincuenta mil ochocientos, capital que ha sido**
18 **suscrito por los socios.”-----**

19 **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Ingeniero
20 **CARLOS OLVIN BOLIVAR FARINANGO GUALICHE,** quien
21 ejerce la representación Judicial y extrajudicial de la compañía
22 **LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA. LTDA.,** DECLARA BAJO LA
23 SOLEMNIDAD DE JURAMENTO QUE: **UNO)** El aumento de
24 Capital Social acordado por la Junta General y Universal de
25 socios, celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil quince
26 se encuentra suscrito en su totalidad sobre el ciento por ciento
27 de cada una de las participaciones sociales, iguales,
28 acumulativas e indivisibles, cada una por el valor de un dólar

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA


Y.

1 de los Estados Unidos de América, los mismos que son pagados
2 con la reinversión de utilidades que debían recibir los socios
3 del periodo fiscal 2014, conforme a lo establecido en el artículo
4 ciento ochenta y tres ordinal tercero de la Ley de Compañías, y
5 artículo cuarenta siete del Reglamento de la Ley de Régimen
6 Tributario Interno. **DOS)** Que el Capital Social de la Compañía
7 se encuentra correctamente Integrado; **TRES)** Que su
8 representada no tiene contratos con el estado ni obligaciones
9 pendientes con ninguna de sus instituciones y que de acuerdo
10 a las normativas establecidas por la Superintendencia de
11 Compañías se establece que nuestra representada está bajo el
12 amparo de las empresas de control parcial.-----

13 **SEXTA: MARGINACION:-** De la presente Escritura de Aumento
14 de Capital se servirá tomar nota al margen de la Escritura
15 Pública de Constitución de la compañía LANGOSTINOS
16 ACUIFARZ C. LTDA., otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón
17 Machala Dra. Lenny Blacio Pereira, de fecha dos de diciembre
18 del dos mil trece. Ud. Señor Notario se servirá agregar las
19 demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes
20 referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la
21 plena validez de la escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** queda
22 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que el
23 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
24 minuta que está firmada por el Abg. Carlos Ramírez, con
25 matrícula número 07-2012-10 Foro de Abogados, para la
26 celebración de la presenta Escritura, se observaron los
27 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que
28 le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma

Acta de Junta General y Universal de socios de la Compañía "Langostinos ACUIFARZ CIA. LTDA."

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, hoy 24 de agosto del dos mil quince, a las diez horas, en el local social situado en las calles Avenida 25 de Junio entre Buenavista y callejón Banaoro de la ciudad de Machala, encontrándose presentes los siguientes socios de la compañía; Señores: 1. ING. CARLOS OLVIN BOLIVAR FARINANGO GUALICHE, propietario de setecientos noventa y dos (792) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una equivalente a (US \$792,00) las mismas que representan el 99.00% del capital social suscrito y pagado de la Compañía; 2. ING. FARINANGO ROMERO KARLA BEATRIZ, propietario de cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, equivalente a (US \$4,00) las mismas que representan el 0.50% del capital suscrito y pagado de la Compañía; 3. AURORA ALIANZA ROMERO MIRANDA, propietaria de cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, equivalente a (US \$4,00) las mismas que representan el 0.50% del capital suscrito y pagado de la Compañía; Concurrencia que representa el cien por ciento 100% del capital social suscrito y pagado de la empresa, por lo que acuerdan por UNANIMIDAD celebrar la presente JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS de la compañía "LANGOSTINOS ACUIFARZ CÍA. LTDA." al amparo de lo prescrito en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Junta General, emitido por la Superintendencia de Compañías.

La Junta General acuerda y aprueba conocer el orden del día que es:
1.-) Tratar y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía; 2.-) Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital; 3.-) Conocer y resolver sobre la Reforma del estatuto social; 4.-) Autorización al Gerente de la Compañía para que legalice todas las decisiones que adopte la presente Junta. La Junta de manera UNÁNIME aprueba el Orden del Día y pasan a tratar el Primer Punto del orden del día: Toma la palabra la presidenta de la Junta Ing. Karla Farinango Romero quien manifiesta que de fecha 06 de marzo del 2015 en el informe de

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SECTOR DE MACHALA

Gerente previo a la Junta General de accionistas en la cual se aprobaron los balances de la compañía, el Gerente determino que sería necesario una reinversión de las utilidades de los socios por una suma de cincuenta mil dólares americanos (\$50.000,00) los mismos que eran producto de una parte de las utilidades que debían recibir los socios del periodo fiscal 2014, y que con dicha reinversión se iban a adquirir activos fijos como embarcaciones, motores, bombas o cualquier activo fijo que se necesite para el desarrollo de la actividad de la compañía, determinando que se debe aumentar el capital de la compañía para así contar con más recursos, y potenciar la imagen corporativa con un desarrollo sostenible y sustentable que va en mejora de la compañía, por lo que mociona aumentar el capital de la compañía por un valor de cincuenta mil dólares americanos, el mismo que sumado al capital social de la compañía que es ochocientos dólares americanos nos daría un capital social de cincuenta mil ochocientos dólares americanos. Luego de escuchar la Junta la moción emitida por la Presidenta por **UNANIMIDAD** se aprueba la moción del aumento de capital bajo los términos enunciados por la Presidenta de la Compañía. Luego de agotado el primer punto se pasa a tratar el **Segundo Punto** del orden del día siendo este la suscripción y forma de pago del aumento de capital, para dicho efecto toma la palabra el señor Gerente de la Compañía Ing. Carlos Farinango Gualiche el mismo que manifiesta que del valor de las utilidades que debían haber recibido los socios según los balances realizados por el Contador de la compañía se reinvertirán por un monto de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, valores que serán divididos según el porcentaje de participaciones en la compañía por los socios y que con dichos valores se va a adquirir embarcaciones y motores estacionarios propios para el desarrollo de la actividad camaronera, los mismos que serán justificados con sus respectivas facturas luego de ser adquiridos y pasaran a formar parte de los activos fijos de la compañía. Luego de escuchada la moción y como se va a suscribir el aumento de capital los socios de manera **UNANIME** manifiestan su conformidad y resuelven aprobar el aumento de capital y la suscripción de la siguiente manera:

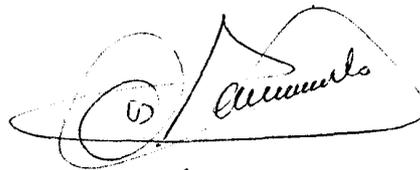
**DETALLE DE AUMENTO DE CAPITAL
LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIÓN SUSCRITAS	PORCENTAJE	APORTE EN BIENES	REINVERSIÓN DE UTILIDADES	TOTAL AUMENTO CAPITAL	PARTICIPACIÓN SUSCRITAS	CAPITAL ACTUAL	TOTAL PORCENTAJE
FARINANGO ROMERO KARLA BEATRIZ	4,00	4	0,5%		250,00	250,00	254	254,00	0,50%
ROMERO MIRANDA AURORA ALIANZA	4,00	4	0,5%		250,00	250,00	254	254,00	0,50%
CARLOS OLVIN FARINANGO GUALICHE	792,00	792	99%		49.500,00	49.500,00	50.292	50.292,00	99,00%
TOTAL	800,00	800	100%	0,00	50.000,00	50.000,00	50.800	50.800,00	100%

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

A continuación se pasa a tratar el **Tercer Punto** del orden del día en lo referente a la reforma del Estatuto Social, para dicho efecto la señora Presidenta toma la Palabra y manifiesta que como consecuencia del aumento de capital social de la compañía resuelto en esta Junta, solicita se proceda a la reforma del Estatuto Social específicamente en lo que respecta al **Artículo Quinto** proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LA FORMA DE SUSCRIPCION Y PAGO.- El Capital Social de la Compañía es de \$50.800,00 (cincuenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), dividido en cincuenta mil ochocientas participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas desde la cero uno hasta la cincuenta mil ochocientos, capital que ha sido suscrito por los socios.** Los asistentes a la Junta de manera **UNANIME** aprueban favorablemente lo expuesto por la Presidenta de la Junta, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la Compañía. Agotado el tercer punto del orden del día se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es Autorización al Gerente para que legalice las decisiones que adopte la Junta, para dicho efecto toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que los actos y decisiones tomados por la Junta de Accionistas deben ser tramitados y elevados a escritura Pública por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos como

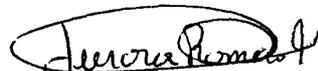
privados necesarios para la validez de todos los actos y decisiones enunciadas en la presente junta sean encargados al señor Gerente de la compañía, por lo que se Autoriza al Gerente para que proceda con los tramites inherentes a lo resuelto por esta Junta en todo lo referente al Aumento de Capital y demás decisiones, moción que es aceptada por **UNANIMIDAD** por todos los presentes. Sin haber otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta; y una vez realizada la redacción se reinstala la Junta y se pone a consideración el acta a la sala, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** del capital social presente. La presidencia procede a la clausura de la Junta a las once horas y treinta minutos, para constancia firman los asistentes en unidad de acto.



ING. CARLOS OLVIN BOLÍVAR FARINANGO GUALICHE
GERENTE - Accionista



ING. KARLA BEATRIZ FARINANGO ROMERO
PRESIDENTA - Accionista



AURORA ALIANZA ROMERO MIRANDA
Secretario Ad-Hoc-Accionista

Machala, 17 de Diciembre del 2013.

Sr. Ingeniero Civil.

Carlos Olvin Bolívar Farinango Gualiche.

Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que de acuerdo a los resuelto en la **JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de la compañía. **LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA. LTDA.** Celebrada el día Martes diecisiete de diciembre del Dos Mil Trece, fue asignado **Gerente**, por un periodo de DOS años. Sus atribuciones constan determinadas en el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social. Además tiene la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, actuando de manera individual.

La Compañía se constituyó el 02 de Diciembre del año 2013, mediante escritura pública otorgada por la doctora, Lenny Noemi Blacio Pereira, Notaria Sexta (E) del Cantón Machala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 13 de Diciembre del 2013.

En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para la cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Machala, deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente

Karla Beatriz Farinango Romero.

Presidenta de la Junta.

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

08 DIC 2013

YO, Carlos Olvin Bolívar Farinango Gualiche, **acepto el cargo de GERENTE** de la Compañía, **LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA. LTDA.-** Machala, 17 de Diciembre del 2013.

Ing. Civil Carlos Olvin Farinango Gualiche.

C.C. 1703808103.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6925

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	4693
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/12/2013
FECHA ACEPTACION:	17/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA .LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703808103	FARINANGO GUALICHE CARLOS OLVIN BOLIVAR	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

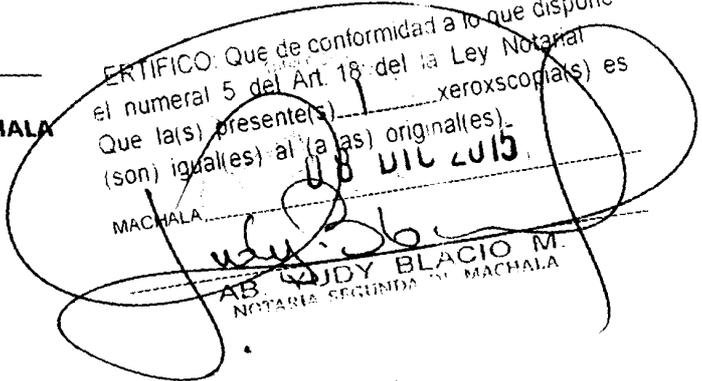
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18° de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxcopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA, 06 DIC 2013


AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

- huere -



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0791770262001
RAZÓN SOCIAL: LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: FARINANGO GUALICHE CARLOS OLVIN
BOLIVAR
CONTADOR: PALADINES JARAMILLO FREDDY ERNESTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/01/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/01/2014 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Numero: 416 Interseccion: BUENAVISTA Y CALLEJON BANAORO Oficina: P.B.
Referencia ubicacion: A TREINTA METROS DEL PARQUE DE LA MADRE Email: langostinosacuifarz@hotmail.com Celular: 09917822986 Telefono Trabajo: 072985419
Telefono Trabajo: 072938098 Telefono Trabajo: 072934983

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7\ EL ORO	CERRADOS	0

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 08 DIC 2015

(Handwritten signature)
AB YDDY BLACIO M.
NOTARIO PÚBLICO DE MACHALA



Código: RIMRUC2015000931882
Fecha: 02/12/2015 08:40:03 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0791770262001

RAZÓN SOCIAL:

LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/12/2013
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Numero: 416 Interseccion: BUENAVISTA Y CALLEJON BANAORO Referencia: A TREINTA METROS DEL PARQUE DE LA MADRE Oficina: P.B. Email: langostinosacuífarz@hotmail.com Celular: 09917622986 Telefono Trabajo: 072985419 Telefono Trabajo: 072938098 Telefono Trabajo: 072934983

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	16/01/2014
NOMBRE COMERCIAL:	LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA LTDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PUNA Numero: S/N Referencia: SITIO ESTERO CEREZAL A DOSCIENTOS METROS DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR FABIAN CORDOVA Oficina: P.B. Celular: 0991822986 Telefono Trabajo: 072934983 Email: langostinosacuífarz@hotmail.com Telefono Trabajo: 072985419



Código: RIMRUC2015000931882

Fecha: 02/12/2015 08:40:03 AM

diez

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE LA DEFENSA SOCIAL
SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA



Ciudadanía: 170380810-3
FERNANDO GUALICHE
CARLOS OLVIN BOLIVAR
MACHALA
GUANGOPOLLO
CALLE 15 N° 1563 1-23
MACHALA ECUATORIANA
Código
LUY B
ROMERO MIRANDA



SUPERIOR

FERNANDO VICTOR
GUALICHE URSULINA
MACHALA
2011-10-10
2021-10-10

[Signature]

[Signature]



083

083 - 0148

1703808103

FERNANDO GUALICHE CARLOS OLVIN
BOLIVAR

EL ONCE
MACHALA
MACHALA
ZONA

PRESENTA ECELA ALTA

AB. YURY BLACIO M.
NOTARIO SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s) 1 xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

08 DIC 2015

[Signature]
AB. YURY BLACIO M.
NOTARIO SEGUNDA DE MACHALA

ABG. YUDY BLACIO MORENO

Notaría Segunda de Machala
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com
G.S.

2015-07-01-02-P00

1 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CARLOS OLVIN BOLIVAR FARINANGO GUALICHE
Gerente General de la Compañía LANGOSTINOS ACUIFARZ
CIA. LTDA.
C.C. No 170380810-3

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



...COPIA DE SU ORIGINAL, en fe de ello
confiero este 3^{er} TESTIMONIO CERTIFICADO,
que Sello, Firmo y Rubrico en 11 Fojas útil

Machala, 11 DIC 2015

AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA

1

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 **RAZÓN:** De conformidad al Art. 35 de la Ley Notarial vigente,
2 tomo nota de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
3 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LANGOSTINOS**
4 **ACUIFARZ CIA. LTDA.**, autorizada por la abogada Yudy Lizeth
5 Blacio Moreno, Notaria Segunda del Cantón Machala, el 08 de
6 diciembre del 2015, al margen de la presente constitución de la
7 **COMPAÑÍA LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA. LTDA.**, otorgada
8 ante la Notaria Sexta Encargada del Cantón Machala, Doctora
9 Lenny Blacio Pereira, de fecha 02 de diciembre del 2015, el
10 protocolo está a mi cargo.

Machala, 14 de diciembre del 2015



11
12
13
14 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
15 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
16 **EL ORO - ECUADOR**

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



Factura: 003-002-000013007



20150701006O01577

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20150701006O01577

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:50)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20130701006P07322

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791770262001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0791770262001

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 7265



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5219
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	460
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703808103	FARINANGO GUALICHE CARLOS OLVIN BOLIVAR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

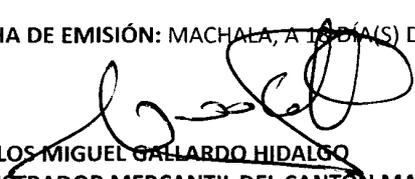
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /08/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LANGOSTINOS ACUIFARZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 8500, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2013.- AL TÍTULO GEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ACUIFARZ CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 (OCHO) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

